

Estadística

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD

Nº 1598 -2019-GRA/GRS/GR/OAL



VISTO: El Oficio N° 0685-2019-GRA/GRS/GR-OSC, emitido por el Gerente Regional de Salud Med. Carlos Yovani Cuya Mamani, seguido en el Expediente N° 1399670; por el que dispone la Designación en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina de Administración del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza al CPCC RENE MARIO RAMOS GONZALES.

CONSIDERANDO:

Qué, mediante Resolución Gerencial Regional N° 199-2015-GRA/GR, la Gobernatura Regional ha delegado al Gerente Regional de Salud de Arequipa, la facultad de designar a los Funcionarios, con exclusión del Nivel F-4 y superiores en el ámbito de la Gerencial Regional de Salud Arequipa;

Que el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y demás dispositivos legales vigentes, establecen las condiciones para la designación de personal en el Sector Público Nacional;

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 1118-2019/GRA/GRS/GR-OAL, se designó en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Administración del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza al CPC. JEANS OSCAR VALLADOLID ROMERO;

Que mediante Oficio N° 0685-2019-GRA/GRS/GR-OSC, de fecha 11 de noviembre del 2019, el Gerente Regional de Salud de Arequipa, en uso de sus facultades, da por concluida la designación en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Administración del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza al CPC. JEANS OSCAR VALLADOLID ROMERO; expresándole las gracias por los servicios prestados a nombre de la Institución; y dispone la designación al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina de Administración del Hospital Regional Honorio Delgado al CPCC RENE MARIO RAMOS GONZALES, con el fin de garantizar los objetivos programados por la institución.

Que, de conformidad con la Ley N° 26842-Ley General de Salud, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Decreto Regional N° 004-2007-AREQUIPA, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867 – Ley de Desconcentración de Atribuciones de los

Sistemas de Personal, Abastecimiento y Racionalización, Ordenanzas Regionales N° 044 y 199 – Arequipa, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Salud y con las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2019- GRA /GR;

Con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del CPC. JEANS OSCAR VALLADOLID ROMERO como Director Ejecutivo de la Oficina de Administración del Hospital Regional Honorio Delgado, a partir del 13 de noviembre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 13 de noviembre del año 2019 al CPCC RENE MARIO RAMOS GONZALES como Director Ejecutivo de la Oficina de Administración del Hospital Regional Honorio Delgado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados y órganos competentes dentro del plazo de Ley.

Dada en la sede de la Gerencia Regional de Salud Arequipa a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2019.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

CYCM/RBV
C. c Archivo.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Dr. CARLOS Y. CUYA MAMANI
Gerente Regional de Salud
O.M.P. 022019

